

**LIC. SANDRA JANITZIA DEL TORO DUEÑAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE AUTLÁN DE NAVARRO; JALISCO.
P R E S E N T E.**

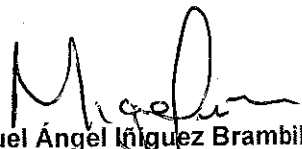
Por este medio me permito enviarle un cordial saludo y a su vez tengo a bien informarles que atendiendo las medidas de seguridad indicadas por el Gobierno Federal y Estatal respecto a la emergencia sanitarias por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), se informa que no habrá sesión ordinaria de las Comisiones que Presido, (**GOBERNACIÓN, OBRAS PÚBLICAS y HACIENDA, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA**) en el mes de **abril** del presente año.

Lo anterior atendiendo el ACUERDO del Consejo de Salubridad General por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) que entró en vigor en el Diario Oficial de la Federación.

Agradeciendo de antemano su atención quedo a sus órdenes.

Atentamente

"2021, Año del Bicentenario de la Jura de la Independencia de los Autlenses"
Autlán de Navarro, Jalisco. A 30 de abril del 2021



C. Miguel Ángel Iniguez Brambila
Presidente de las Comisiones de
Hacienda, Inspección y Vigilancia,
Gobernación y Obras Públicas

c.c.p. Archivo

